

CAUSAS JUSTIFICADAS DE RENUNCIA

D/D^a

DNI

MEDICO FORENSE GESTOR TRAMITADOR AUXILIO

DECLARACION DE RENUNCIA JUSTIFICADA

Declaro que SI NO incurro en causa de renuncia justificada al puesto de trabajo prevista en el art. 17.1 de la Orden 3/2020, de 7 de febrero de 2020, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, sobre selección y nombramiento de personal interino para cubrir puestos de los cuerpos de médicos forenses, de gestión procesal y administrativa, de tramitación procesal y administrativa y de auxilio judicial de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana.

- Incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral.
- Incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Maternidad.
- Guarda con fines de adopción o acogimiento; Adopción o acogimiento.
- Por cuidado de descendencia
- Por cuidado de familiar.
- Enfermedad grave o fallecimiento de familiares hasta 2º grado.
- Matrimonio propio o regularización de la situación de pareja de hecho.
- Privación preventiva de libertad.
- Ejercicio de empleo o cargo público, nombramiento como personal funcionario interino o contrato laboral temporal en la administración pública.
- Por encontrarse trabajando temporalmente fuera del ámbito de la administración.
- En situaciones de violencia de género acreditada
- Cuando el puesto de trabajo ofertado se encuentre en una localidad que diste más de 60 km de la localidad de residencia del aspirante.

Según lo establecido en el art. 17.2 de la Orden 3/2020, tendrá que presentarse documentación justificativa de la renuncia alegada en el plazo de 3 días hábiles, salvo el último que deberá justificarse tras el acto de selección.

En, a de de 2021

Firma